

REPBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLETA CUNDINAMARCA

AVISO DE NOTIFICACIÓN

EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLETA CUNDINAMARCA,
EN GARANTÍA DEL DERECHO DE CONTRADICCIÓN Y DEFENSA

FIJA EL PRESENTE

AVISO:

A efecto de INFORMARLE a la señora DIANA LORENA ROJAS FONTALVO, que mediante PROVIDENCIA calendada treinta (30) de septiembre de 2022, dictada dentro de la acción constitucional con radicación No. 258753113001-2022-00131-00 formulada por el señor GERMAN RAMIREZ ANZOLA en contra de INSPECCION MUNICIPAL DE POLICIA DE VILLETA, SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO DE VILLETA, PLANEACION MUNICIPAL DE VILLETA, CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (Región Gualivá), JORGE ENRIQUE SANDOVAL RAMIREZ, DIANA LORENA ROJAS FONTALVO y el REPRESENTANTE LEGAL DE DISTRIBUIDORA RIAÑO CIA S.A.S, o se dispuso:

“Admítase el trámite de la presente acción de tutela instaurada por GERMAN RAMIREZ ANZOLA en contra de la INSPECCION MUNICIPAL DE POLICIA DE VILLETA, SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO DE VILLETA, PLANEACION MUNICIPAL DE VILLETA, CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (Región Gualivá), los señores, JORGE ENRIQUE SANDOVAL RAMIREZ, DIANA LORENA ROJAS FONTALVO y el REPRESENTANTE LEGAL DE DISTRIBUIDORA RIAÑO CIA S.A.S., Como consecuencia se dispone:

Que por secretaría se comuniquen de la admisión de la presente acción constitucional a los accionados, remitiéndoseles copia del escrito presentado por el accionante para que dentro del término judicial de dos (2) días siguientes a la notificación de este proveído, se pronuncien sobre la misma”.

CINDY GABRIELA PALACIO GALINDO
Secretaria

Calle 6 No. 8-90

Tel.: 3114420489

jctovilleta@cendoj.ramajudicial.gov.co